

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA
PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

1. Unidad Académica (s): Facultad de Derecho Mexicali, Facultad de Derecho Tijuana, Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales Ensenada
2. Programa (s) de estudio: (Técnico, Licenciatura (s)) Licenciatura en Derecho 3. Vigencia del plan: 2006-2
4. Nombre de la Unidad de Aprendizaje Derecho Civil II 5. Clave 7939
6. HC: 3 HL: HT: 1 HPC: HCL: HE: 3 CR: 7
7. Ciclo Escolar: 2006-2 8. Etapa de formación a la que pertenece: Disciplinaria
9. Carácter de la Unidad de Aprendizaje: Obligatoria: Optativa
10. Requisitos para cursar la Unidad de Aprendizaje: Derecho Civil I

Formuló: Mtra. Evangelina Flores Preciado, Mtra. Alicia Vicente
Mtro. Ricardo Rodríguez Jacobo

Lic. Roberto Villa González
Mtro. Luis Sandoval Figueroa
Mtra. Eva Olivia Martínez Lucero

Fecha:



UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE BAJA CALIFORNIA



Facultad de Derecho
Tijuana

UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE BAJA CALIFORNIA



Facultad de Derecho
Mexicali

Sub. Directores Académicos de las Facultades Participantes

II. PROPÓSITO GENERAL DEL CURSO

La materia de Derecho Civil II tiene el carácter de asignatura obligatoria dentro de la etapa disciplinaria del plan de estudios y comprende los aspectos patrimoniales de las personas jurídicas, como son los derechos reales, la posesión y las diversas formas de adquisición de las mismas; incluyendo la conceptualización de los bienes jurídicos y el derecho sucesorio en sus diversas modalidades, partiendo de que ya se tiene conocimiento de la persona jurídica, sus atributos y su relación con la familia; estos últimos, aspectos no patrimoniales que se atienden en el primer curso de Derecho Civil.

Esta materia es el antecedente inmediato para los cursos subsecuentes de Teoría de las Obligaciones y Contratos en particular, con lo cual se cubre el estudio del Derecho Civil en su parte sustantiva, para que el alumno vincule el conocimiento del Derecho Civil con otras áreas de aplicación del derecho, concretando su importancia en los casos prácticos dentro del ejercicio profesional.

III. COMPETENCIA DEL CURSO.

Identificar las instituciones jurídicas del derecho civil en materia de bienes, derechos reales y sucesiones, tomando en

cuenta las disposiciones del Derecho vigente y la doctrina, que le permitan delimitar, crítica y objetivamente sus consecuencias jurídicas, para emitir opiniones sustentadas en los principios y valores que las justifican

IV. EVIDENCIA DE DESEMPEÑO

- Elaborar un cuadro sinóptico sobre la clasificación de bienes
- Presentar un ensayo sobre posesión y derecho de propiedad
- Integrar un reporte de investigación sobre derecho sucesorio testamentario e intestamentario

V. DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD 1: PATRIMONIO

COMPETENCIA: Identificar los elementos del patrimonio tomando en consideración las teorías y doctrinas que se refieren a lo mismo, desde un punto de vista objetivo, deduciendo con actitud responsable los alcances y consecuencias en sus relaciones con terceras personas, respecto a su patrimonio.

CONTENIDO

horas

- 1.1 Definición
- 1.2 Elementos
- 1.3 Teoría Clásica o del Patrimonio-Personalidad
- 1.4 Crítica a la Doctrina Clásica
- 1.5 Universalidad Jurídica y universalidad de hecho
- 1.6 Doctrina Moderna del patrimonio afectación.

DURACIÓN: 12

V. DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD 2: BIENES Y SU CLASIFICACIÓN

COMPETENCIA: Clasificar los bienes, reconociendo de manera objetiva y clara sus diferencias, permitiéndole precisar su importancia y utilidad dentro de las relaciones jurídicas contractuales y extra contractuales en su actividad social.

CONTENIDO
horas

DURACIÓN: 12

- 2.1 Nociones generales
- 2.2. Bienes fungibles y no fungibles
- 2.3 Cosas consumibles por el primer uso y cosas no consumibles
- 2.4 Bienes de dueño cierto y conocido y bienes abandonados o cuyo dueño se ignora y bienes sin dueño
- 2.5 Bienes muebles e inmuebles, según el Código Civil para el Estado de Baja California
- 2.6 Bienes corporales e incorporeales
- 2.7 Bienes de dominio público y bienes propiedad de los particulares

V. DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD 3: DERECHOS REALES EN PARTICULAR

COMPETENCIA: Identificar la naturaleza jurídica de cada uno de los derechos reales para poder precisar con sentido crítico, los alcances y consecuencias jurídicas en relación con terceros, considerando los principios teóricos y legislativos que determinan el valor de los mismos.

CONTENIDO horas

DURACIÓN: 12

- 3.1 Propiedad
 - 3.1.1 Medios de adquirir la propiedad
 - 3.1.2 Formas especiales
- 3.2 Copropiedad
 - 3.2.1 Parte alícuota
 - 3.2.2 Principios y formas
 - 3.2.3 Copropiedades forzosas
- 3.3 Usufructo
 - 3.3.1 Cosas susceptibles de usufructo
 - 3.3.2 Modos de crear o constituir el usufructo
 - 3.3.3 Formalidades de publicidad y modalidades en la constitución del usufructo

V. DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD 4: POSESIÓN Y PRESCRIPCIÓN

COMPETENCIA: Explicar el concepto jurídico de posesión, conforme al derecho vigente y a la doctrina, para que pueda identificar sus alcances y consecuencias y vincularlo con la institución jurídica de prescripción como forma de adquirir derechos.

CONTENIDO
horas

DURACIÓN: 12

- 4.1 Posesión
 - 4.1.1 Detentación
 - 4.1.2 Causa eficiente en la posesión
 - 4.1.3 Acciones protectoras de la posesión: Acción plenaria e interdicto
- 4.2 Prescripción
 - 4.2.1 Reglas generales
 - 4.2.2 Información ad perpetuam

V. DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD 5: DERECHO HEREDITARIO

COMPETENCIA: Describir los conceptos jurídicos fundamentales y supuestos del derecho hereditario, identificando los supuestos especiales de la sucesión testamentaria y de la sucesión legítima, desde un punto de vista crítico y reflexivo, para que realice propuestas de solución a casos específicos.

CONTENIDO
horas

DURACIÓN: 12

- 5.1 Conceptos jurídicos fundamentales y sujetos del derecho hereditario
- 5.2 Supuestos del derecho hereditario
- 5.3 Supuestos especiales de los testamentos
- 5.4 Supuestos de la sucesión legítima (intestamentarias)

VI. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Entre las distintas estrategias que se pueden desarrollar se recomiendan:

- ° La aplicación de técnicas de retroalimentación y autoevaluación
- ° El trabajo expositivo del docente y del alumno
- ° El trabajo en pequeños grupos
- ° La investigación como herramienta para el estudio
- ° Mesas redondas para el análisis y discusión de temas
- ° Lecturas especializadas con guía del profesor
- * Estudio de caso para su análisis

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

° Elaboración de un ensayo	25%
° Exposición en clase	10%
° Dos exámenes escritos	50%
° Participación en clase y conducta	<u>15%</u>
	100%

X. BIBLIOGRAFÍA

Básica

DE PINA VARA, Rafael, "Elementos de Derecho Civil Mexicano", Tomo II, Editorial Porrúa, México, 2003.
GALINDO GARFIAS, Ignacio, "Estudios de Derecho Civil", Tomo II, Editorial Porrúa, México, 2004.
ROJINA VILLEGAS, Rafael, "Compendio de Derecho Civil, Bienes, Derechos Reales y Sucesiones", Tomo II, Editorial Porrúa, México, 2002.

Legislación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Código Civil para el Distrito Federal.
- Código Civil Federal.
- Código Civil para el Estado de Baja California.

Complementaria

DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, Jorge Alfredo, "Parte general. Personas. Cosas. Negocio Jurídico e Invalidez", Editorial Porrúa, México, 1992.
GUTIÉRREZ Y GONZÁLEZ, "El patrimonio Pecuniario y moral o Derecho de la personalidad", Editorial Cajiga, México, 2002.
BAQUEIRO, Rojas, Edgard y Buenrostro Báez Rosalía, "Derecho de familia y sucesiones". Editorial Harla, México.